

**CONTRATO DE OBRA PUBLICA**

CONTRATO:	MSA/AD/2021/0040/FISMDF
NUMERO DE OBRA:	2021301470040
NOMBRE:	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS EN BARRIO XOCOTEHUINTLA HACIA LA ESCUELA PRIMARIA MELCHOR OCAMPO.
LOCALIDAD:	ATZOMPA
IMPORTE:	\$ 451,561.74
I.V.A:	\$ 72,249.88
TOTAL:	\$ 523,811.62
ANTICIPO:	\$ 0.00
CONTRATISTA:	HECTOR OMAR URBANO DAVILA
DOMICILIO:	AV. DEMOCRACIA N°.98 COL. CUAUHEMOC. C.P. 94780, HUILOAPAN DE CUAUHEMOC, VER.
PERIODO DE EJECUCIÓN:	08 DE ABRIL DEL 2021 AL 24 DE MAYO DEL 2021
FONDO O PROGRAMA AL QUE PERTENECE:	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE DISTRITO FEDERAL FISM-DF- EJERCICIO 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SOLEDAD ATZOMPA, VER.  
**OBRAS PUBLICAS**  
2018 - 2021

Contrato de Obra Pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado que celebran por una parte el Honorable Ayuntamiento de Soledad Atzompa, Ver., Representado por el C. Armando Pérez de los Santos y por la otra C. Teresa Hidalgo Martínez, Presidente Municipal y el Sindico y por la otra HECTOR OMAR URBANO DAVILA Representada por C. ING. HECTOR OMAR URBANO DAVILA, en su carácter de Representante Legal, a quienes en lo sucesivo, se les denominara, "El H. Ayuntamiento" y "El Contratista", respectivamente de conformidad con las declaraciones y cláusulas siguientes:

**DECLARACIONES:**

**I.- EL H. AYUNTAMIENTO DECLARA:**

- A). - Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 2, Segundo Párrafo, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz, vigente en la entidad, cuenta con personalidad jurídica y patrimonios propios, y que por lo tanto tiene capacidad legal para celebrar este contrato.
- B). - Que para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, el Consejo de Desarrollo Municipal, o el Cabildo, según el caso, autorizó la inversión correspondiente, misma que proviene del FONDO APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE DISTRITO FEDERAL (FISM-DF) para el ejercicio 2021.
- C). - Que el presente contrato se adjudica directamente a "El Contratista" como resultado de la evaluación del presupuesto presentado y por considerarlo una propuesta económica solvente y reunir las condiciones técnicas y económicas que garantizan la ejecución de los trabajos objeto del presente contrato.
- D). - Que tiene establecido su domicilio en Palacio Municipal S/N, Soledad Atzompa municipio del mismo nombre mismo que señala para los fines y efectos legales de este contrato.

**II.- EL CONTRATISTA DECLARA:**

- A). -Que es persona física con actividad empresarial, acreditando su personalidad con la cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
- B). - "El Contratista" declara ser de nacionalidad mexicana y conviene, si llegare a cambiar de nacionalidad, en seguir considerándose como mexicano por cuanto a este contrato se refiere y a no invocar la protección de ningún gobierno extranjero, bajo pena de perder, en beneficio de la nación mexicana, todo derecho derivado de este contrato.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SOLEDAD ATZOMPA, VER.  
**SINDICATURA**  
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SOLEDAD ATZOMPA, VER.  
**PRESIDENCIA**  
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SOLEDAD ATZOMPA, VER.  
**CONTROLORÍA**  
2018 - 2021